



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la dotación de una lista de espera para la contratación o nombramiento de Agente de Empleo y Desarrollo Local

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDAS/OS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|--------------------------------|
| 1 | CIMADEVILLA CANDALIJA, LAURA |
| 2 | CRESPO CAÍDO, JOSÉ VICENTE |
| 3 | GARCÍA RODRÍGUEZ, PATRICIA |
| 4 | MILÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL |
| 5 | ROSADO VIDIGAL, LORENA |
| 6 | SILVA POCIÑO, FRANCISCO JAVIER |

EXCLUIDOS-AS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|----|------------------------|--|
| 1 | MILÁN RODRÍGUEZ, CELIA | No posee Titulación requerida No presenta carnet, clase B |





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Antonio Estévez Jimeno
Presidente suplente: Raquel Gil Dragón

Vocal titular: M^a Soledad Díaz Donaire
Vocal suplente: Gemma Condiño Perera

Vocal titular: Silvia Corcho Fuentes
Vocal suplente: José Serrano Serrano

Vocal Titular: María Montserrat Morera Varón
Vocal suplente: Consuelo Martínez Antúnez

Vocal titular: Inmaculada García Núñez
Vocal suplente: Juan Luis Piquer Valerio

Vocal titular: Empleado-a designado por el Sexpe
Vocal suplente: Empleado-a designado por el Sexpe

Secretario titular: José Condiño Sopa
Secretario suplente: José Manuel Torvisco Pardo

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 17 de abril de 2024 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

